ACTA DE ADHESIÓN AL NODO MUJERES DE CAMPX UNC

En la sede de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en la Ciudad de Juárez Celman de la Provincia de Córdoba a los 10 días del mes de mayo de 2024, se reúnen representantes de las Instituciones a saber: por un lado **"CampX"** de la Universidad Nacional de Córdoba, representado en este acto por el Prorrector de Desarrollo Territorial a cargo de Campus Norte, Ing. Juan Marcelo CONRERO (D.N.I. N° 22.677.270); y por el otro, los/el adherentes de la Fundación Mujeres que Avanzan, representado en este acto por Andrea Laura CORDONES (D.N.I N°25.417.608) manifiestan:

PRIMERA: Que tienen conocimiento de la conformación del "NODO MUJERES", mediante Acta de Conformación de fecha 16 de junio de 2023, la cual han leído y prestan conformidad en todos sus puntos. Dicha conformación del "NODO MUJERES", se realizó en el marco de las funciones atribuidas a CampX UNC, entre las cuales se encuentra brindar el servicio de conformación de Nodos temáticos (RR 938/23, Art. 5, inc. 10), referidos a espacios colaborativos donde se articulan y ponen en marcha estrategias intersectoriales de I+D+I sobre temáticas de interés común, llevando a cabo acciones de mapeo y prospectivas para establecer proyectos de investigación, innovación, desarrollo, capacitación y formación, entre otras, con el objetivo de abordar integralmente problemáticas que devienen de las brechas de desigualdad de género existentes de la región, tanto en la autonomía económica, tareas de cuidado, educación, salud y tecnología.

SEGUNDA: Los/el adherente, en este acto expresan la voluntad de formar parte del "NODO MUJERES", y en consecuencia suscriben la presente acta y comprometiéndose a realizar los trámites formales que correspondieren según cada institución.

TERCERA: Las partes reafirman la necesidad de cooperar y contar con datos e indicadores que den cuenta de la evolución y la dinámica de las actividades relacionadas a la producción científica y tecnológica como también a la generación de productos y servicios relacionados al entramado MUJERES, con impacto en la economía, en la sociedad en general y especialmente en los municipios que conforman el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana.

Escaneado con CamScanner

La elaboración de estos indicadores permitirá contar con información válida y valiosa para el diseño de políticas, programas y herramientas que permitan en forma colaborativa entre los firmantes, optimizar esfuerzos y recursos bajo la firme convicción de continuar impulsando la competitividad y el desarrollo del sector MUJERES.

CUARTA: La presente Acta de Adhesión, compromete a las partes a la suscripción de un **Convenio Específico de Colaboración Recíproca para el funcionamiento del Nodo MUJERES** con el objeto de afianzar los lazos entre los firmantes a los fines de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta que encaucen e incrementen la mutua colaboración con la finalidad de recopilar, ordenar, sistematizar y analizar datos e información para la elaboración de investigaciones o informes que contengan indicadores relativos a la producción científica, tecnológica, a la actividad innovativa que permitan aplicar los mismos a políticas en forma agregada, sectorial, municipal y/o regional.

QUINTA: Los firmantes se comprometen a aportar la información y los datos necesarios para confeccionar un **Convenio de Colaboración Recíproca para el funcionamiento del Nodo Mujeres.**

Para su constancia se firman dos (2) ejemplares, en el lugar y fecha enunciados precedentemente.

AUTORIDADES FIRMANTES:

ACTA DE ADHESIÓN AL NODO MUJERES DE CAMPX UNC

I) CampX de la Universidad Nacional de Córdoba, representado en este acto por el Prorrector de Desarrollo Territorial a cargo de Campus Norte, Ing. Juan Marcelo CONRERO (D.N.I. Nº 22.677.270);

II) Fundación Mujeres que Avanzan, representado en este acto por Andrea Laura CORDONES (D.N.I Nº25.417.608)

Escaneado con CamScanner